

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130

MADRID NÚMERO 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 229 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Ziti y don Abdeslam Ziti, contra la empresa “Construcciones Reysa 2002, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general en la ejecución número 229 de 2011 a favor de la parte ejecutante don Mohamed Ziti y don Abdeslam Ziti, frente a “Construcciones Reysa 2002, Sociedad Limitada Unipersonal”, parte ejecutada, por importe de 20.068,18 euros en concepto de principal, más otros 1.204,09 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 2.006,81 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y en orden al inicio de la presente, procédase a realizar consulta telemática a través del Punto Neutro Judicial sobre averiguación patrimonial de la empresa ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, el magistrado-juez de lo social don Isidro Saiz Marco.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Reysa 2002, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.430/11)